INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias. Queda para proveer,

Palmira, 19 de julio de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 0853
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2022-00034-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Banco Caja Social, Banco Citibank, Banco Popular y Banco W por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIO

En Estado No. 084 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **22 de julio de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc7756a4b4a3c3b94a35e2813142a0c725898bfdd1a6dbfe6c618af5d6526ef4**
Documento generado en 21/07/2022 01:59:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica